



RESOLUCION N° 14468

VISTO:

El expediente CO-0062-00829121-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la violencia de género ha sido, y sigue siendo en muchas partes del mundo, un delito oculto, invisible. La conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género puede ser un buen momento para reflexionar sobre ello.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que en conmemoración al Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer entre los días 19 al 25 de noviembre de cada año se proceda a iluminar los espacios y edificios públicos municipales, que el Departamento Ejecutivo Municipal determine con el color violeta que identifica a la lucha contra la violencia de género.

Art. 2º: Invitar a los comerciantes, en general a adherir desde sus espacios y vidrieras comerciales y a toda las casas de indumentarias femeninas en particular, a exponer prendas con el color alusivo a tal conmemoración, en el período indicado en el artículo anterior.

Art. 3º: Dispónese destinar un espacio en la página web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, para difundir la nómina y ubicación de las oficinas que presten asistencia a tales personas, detallando en forma clara y precisa las instancias que debe realizar la víctima de un hecho de violencia.

Art. 4º: Lo establecido en el artículo anterior, se ejecutará a partir del próximo año de aprobada la presente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas